Asunción, Mayo 13 de 1901.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha 11 del corriente;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Leandro Candia Juez de Paz de San Juan Bautista de las Misiones en reemplazo de Don Esteban Romero que renunció.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acer.

J. Babadilla